



Fundación Festival Infantil de Música Andina Colombiana

NIT 801.003.520-8

Personería Jurídica N°3950 del 29/Nov./2001

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL Y EL REVISOR FISCAL DE LA
FUNDACION FESTIVAL INFANTIL DE MUSICA ANDINA COLOMBIANA
IDENTIFICADA CON
NIT 801003520-8

Dando cumplimiento con lo establecido en el numeral 6 del parágrafo 2 del artículo
364-5 del Estatuto Tributario

CERTIFICAN QUE:

1. La Fundación Festival Infantil de Música Andina Colombiana con Nit 801003520-8 ha cumplido con las disposiciones establecidas en el Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios, para permanecer en el Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta y complementarios.
2. Que, de acuerdo con la declaración de Renta, la Fundación Festival Infantil de Música Andina Colombiana con Nit 801003520-8 cumplió con la obligación de presentarla por el año gravable 2022 dentro de los plazos establecidos por el Gobierno Nacional.
3. Que la presente certificación se fundamenta en el contenido de los libros de contabilidad y los registros de la Fundación Festival Infantil de Música Andina Colombiana con Nit 801003520-8.

La presente certificación se expide en la ciudad de Armenia a los 22 días del mes de marzo de 2024 con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN.

Tobías Bastidas

Tobías Alberto Bastidas Cuartas
Representante Legal
CC 18.385.945

Oscar Aníbal González Mera

Oscar Aníbal González Mera
Revisor Fiscal
CC 1.089.847.151
T.P 249827-T